



CORDOBA, 09 NOV 2018

**VISTO:**

La designación transitoria del Personal que cumple funciones en el Area Económica – sede Ciudad Universitaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación se solventará con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, a la Sra. PATRICIA DOMINGUEZ, por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 31/01/2019.

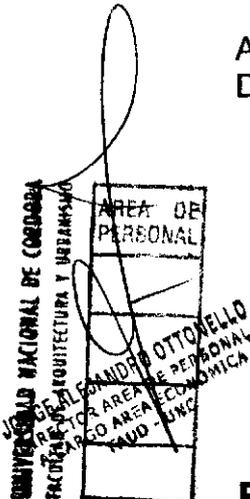
Que en razón de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la mencionada agente revista con carácter de contratada, corresponde dejar sin efecto por el periodo que dure su designación, la Contratación efectuada bajo la modalidad de Contrato No Docente – Retribución Única.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: DEJAR SIN EFECTO la Contratación bajo la modalidad de Contrato No Docente – Retribución Única de la Agente PATRICIA DEL VALLE DOMINGUEZ (LEGAJO Nº 49441), por el periodo del 01/11/2018 hasta el 31/01/2019.

ARTICULO Nº 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



**ING. EDUARDO JOSE BELLOTTI**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE DIGUILÍN  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1261/18**